EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRAC	CODIGO DE INFRACCION DOMICILIO FISCAL	AGENTE MUNICIPIO	IMPORTE FISCAL
20040000001984 072131991	M -000598-XT ALVAREZ*LOPEZ,M. TERESA	12/05/04 18:24:00	39 2 2 1 L ESTACIONAR EN DOBLE CL VALLE DE CABUERNIGA, 8 02 A	0042 TORRELAVEGA	60,10
20040000002024 013935446	BU-004538-V SOMOANO*GONZALEZ,JULIO	17/05/04 12:00:00	39 2 2 2 L ESTAC. LUGAR PROHI. CL PINTOR ESCUDERO ESPR., 4 04	0035 TORRELAVEGA	60,10
20040000002032 013883103	S -001865-AG PELAYO*BARREDA,FRANCISCO JAVI	18/05/04 12:05:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y DESCAR CL LIMBO, 3 01 DR	0073 TORRELAVEGA	48,08
20040000002040 052080786	S -005373-AN PORTILLA*CARRAL,M. ANGELES	18/05/04 12:55:00	39 2 1 C G EST. DELANTE VADO CL JUAN XXIII, 4 03 C	0094 TORRELAVEGA	48,08
20040000002061 B3943092	-000090-CMT PINTURAS SAJA S.L.	04/05/04 17:35:00	39 2 1C A L ESTAC. PARTE VIA RES CL ZARZUELA, 5 BJ	0093 TORRELAVEGA	60,10
20040000002076 X2385532H	S -006545-AD VELASQUEZ*REMACHE,LUIS ALBERTO	19/05/04 8:10:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y DESCAR CL H. ALCALDE DEL RIO, 3 01 B	0027 TORRELAVEGA	48,08
20040000002091 013886310	M -001544-PK HERNANDEZ*GARCIA,JUAN RAMON	20/05/04 16:30:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y DESCAR BO CAMP-VILLAFRANCA, 375C	0035 TORRELAVEGA	48,08
20040000002097 013935872	-001299-CJM RIVERO*PRIETO,MARIA CRISTINA	21/05/04 20:45:00	39 2 2 1 L ESTACIONAR EN DOBLE CL PINTOR ESCUDERO ESPR., 11 03	0052 TORRELAVEGA	60,10
20040000002108 013979704	-003519-BNV SETIEN*PUENTE,JUAN RAMON	26/05/04 8:05:00	39 2 1-C 9 G EST. CARGA Y DESCAR CL L. TORRES QUEVEDO, 6 01 IZ	0098 TORRELAVEGA	48,08
20040000002158 013892969	S -004616-Y DIAZ*LOPEZ,ANA	28/05/04 20:10:00	39 2 2 3 L EST. ENCIMA ACERA O CL PABLO GARNICA, 75 01 DR	0078 TORRELAVEGA	60,10

04/14520

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Citación para notificación de propuesta de liquidación

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2.003, de 17 de diciembre (BOE de 18 de diciembre de 2003), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s.n., en Santander, de nueve a trece horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

Procedimiento que motiva las notificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	D.N.I. / N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
Gómez Valero, Ana	1279.913-D	Notificación propuesta de liquidación previa al acta, expediente 04/234
Heeren Palacio, Patricia	13.690.686-M	Notificación propuesa de liquidación previa al acta expediente 04/243
Gandarillas Montoya, Ana	13.792.608-Z	Notificación propuesa de liquidación previa al acta expediente 04/247
S. A. Cántabra dde Gestión Inmobiliaria	A-78.501.046	Notificación propuesa de liquidación previa al acta expediente 04/P259

Santander, 10 de noviembre de 2004.– El concejal de Hacienda (por delegación, junta de 26 de enero de 2004), ilegible.

04/15657

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Secretaría General

Información pública sobre expediente de expropiación forzosa de acondicionamiento de plataforma, carretera CA-633, acceso a Villar de Soba, puntos kilométricos 0,00 a 3,00, tramo acceso a Villar de Soba, término municipal de Soba.

Por Resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas y Vivienda, ha sido aprobado, con fecha 2 de diciembre de 2004, la incoación del expediente de expropiación forzosa, para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el BOC.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que, al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores aparecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

Ayuntamiento de: Soba

Consejería Obras Públicas y Vivienda. Sección de Expropiaciones.

Calle Juan de Herrera, número 14, 4º Izda. Santander.

Santander, 7 de enero de 2005.–El secretario general de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Víctor Díez Tomé.

Nº Orden	Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio	Superficie (M2)
1	18	98	Junta Vecinal de Veguilla	Veguilla	806
2	18	101	Junta Vecinal de Veguilla	Veguilla	506
3	18	102	Junta Vecinal de Veguilla	Veguilla	81
4	18	106	Junta Vecinal de Veguilla	Veguilla	200
5	18	108	Ricardo Fernández Zorrlla	Regules	73
6	18	110	Junta Vecinal de Veguilla	Veguilla	256
7	32	3	Junta Vecinal de Santayana	Santayana	941
8	32	2	Junta Vecinal de Veguilla	Veguilla	320
9	33	130	Junta Vecinal de Villar	Villar	2534
10	33	112	Junta Vecinal de Veguilla	Veguilla	478
11	33	111	Eladio Gómez Arnaiz y 3 Hnos.	Villar	264
12	33	105	Junta Vecinal de Veguilla	Veguilla	230
13	33	103	Matías Fernández Ramos	Villar	139
14	33	339	Junta Vecinal de Villar	Villar	54
15	33	104	Matías Fernández Ramos	Villar	367
16	33	89	Herederos de Santiago García Zorrilla	Villar	524
17	33	99	Junta Vecinal de Villar	Villar	56
18	33	100	Junta Vecinal de Villar	Villar	82
19	33	101	Junta Vecinal de Villar	Villar	183
20	33	102	Junta Vecinal de Villar	Villar	155
21	33	106	Eladio Gómez Arnaiz y 3 Hnos.	Villar	87
22	33	107	Juan José Gómez Sainz	Villar	66
23	33	108	Cesar Sainz Bringas	Villar	59
24	33	109	Eladio Gómez Arnaiz y 3 Hnos.	Villar	100
25	33	117	Cesar Sainz Bringas	Villar	1212
26	33	110	Eladio Gómez Arnaiz y 3 Hnos.	Villar	111
27	33	116	Eladio Gómez Arnaiz y 3 Hnos.	Villar	80
28	33	115	Eladio Gómez Arnaiz y 3 Hnos.	Villar	94
29	33	114	Eladio Gómez Arnaiz y 3 Hnos.	Villar	75
30	33	113	Miguel Angel Fernández Ramos	Villar	467
31	33	121	Emilia Barquín Arenal y Junta Vecinal de Villar	Villar	66
32	33	122	Emilia Barquín Arenal y Junta Vecinal de Villar	Villar	164
33	33	123	Eladio Gómez Gutiérrez	Villar	660
34	33	124	Junta Vecinal de Villar	Villar	548
35	33	161	Cesar Sainz Bringas	Villar	107
36	33	162	Eladio Gómez Arnaiz y 3 Hnos.	Villar	669
37	33	168	Junta Vecinal de Villar	Villar	944
38	33	97	Alejandro Martínez Pérez	Villar	2557
39	33	169	Obispado de Santander	Pl. Ob. José Eguino y Trecu, S/N	826
40	33	170	Vicente Gómez Gutiérrez	Villar	278
41	32	2	Junta Vecinal de Veguilla	Veguilla	3038

05/420

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

Información pública del acuerdo sobre el documento del Plan General de Ordenación Urbana de Alfoz de Lloredo.

La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acordó en su sesión de 22 de diciembre, respecto del documento del Plan General de Ordenación Urbana de Alfoz de Lloredo, incluir y clasificar los terrenos anteriormente excluidos del ámbito de aplicación del POL conforme al documento elaborado por los técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, se somete al citado documento al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, pudiendo consultarse en la secretaría de la CROTU, sita en calle Vargas, 53, planta 8 de Santander.

Santander, 23 de diciembre de 2004.–El secretario de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

05/163

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Información pública de la aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2004, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, ha aprobado inicialmente una modificación puntual de las Normas Subsidiarias para añadir al artículo 2.73 (condiciones de uso de la zona seimi-intensiva) lo siguiente: «Se añadirá a los usos permitidos el residencial multifamiliar (vivienda colectiva), solamente cuando se trate de viviendas de protección oficial de Régimen Especial».

El expediente de modificación se somete a información pública por el plazo común de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC, para que cualquier interesado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bárcena de Pie de Concha, 30 de diciembre de 2004.–El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

05/17

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de la aprobación inicial del modificado número 1/2004 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en la sesión de 9 de agosto de 2004, se aprobó con carácter inicial el modificado número 01 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Cartes, redactado por los arquitectos don Luis Alberto Alonso Ortiz, don Eduardo Fernández-Abascal Teira, don Joaquín Barrientos Barquín y doña Florentína Muruzabal Sitges, que está visado por el secretario del Ayuntamiento con fecha 9 de agosto.

Según consta en la memoria del documento, su objetivo es el desarrollo del Plan Parcial «La Robleda» previsto en las normas (SAU 1 de Santiago) para la construcción de viviendas, primando las de promoción pública, además de incrementar las reservas de suelo de sistemas generales y de sistemas locales destinados a espacios libres y dotaciones.

De conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria; se somete al trámite de información pública, junto con el pertinente documento ambiental, durante el plazo común de un mes al objeto de que cualquier persona pueda formular sugerencias u observaciones.

Cartes, 28 de diciembre de 2004.–El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

04/15707

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Información pública de la aprobación inicial del proyecto de Delimitación y Determinación de la Unidad de Ejecución número 40, del Plan General de Ordenación Urbana.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2004 acordó la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación y Determinación de la Unidad de Ejecución número 40, del Plan General de Ordenación Urbana de Colindres, formulada por la mercantil «Inmuebles Atlante, S.L.», redactado por el «Estudio de Arquitectura y Urbanismo Castañeda Hartmann Asociados, S.L.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado Proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Colindres, 12 de enero de 2005.–El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

05/453